



**RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA  
N° 116-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ**

**VISTO:**

El Oficio 008-2018-GRA-PEMS-C del 03 de agosto del 2018 del Presidente del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2018-GRA-AUTODEMA.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 098-2018-GRA-PEMS-GE-OAJ se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2018-GRA-AUTODEMA para el Servicio de Asesoría Técnico Financiera Especializada durante la Etapa de Evaluación Conjunta y Negociaciones para la Modificación del TUO del Contrato de Concesión Majes Sigvas II Etapa y Firma de Adenda por Cambio Tecnológico

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 003-2018-GRA-AUTODEMA ha elaborado las Bases para el Servicio de Asesoría Técnico Financiera Especializada durante la Etapa de Evaluación Conjunta y Negociaciones para la Modificación del TUO del Contrato de Concesión Majes Sigvas II Etapa y Firma de Adenda por Cambio Tecnológico.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 003-2018-GRA-AUTODEMA para Servicio de Asesoría Técnico Financiera Especializada durante la Etapa de Evaluación Conjunta y Negociaciones para la Modificación del TUO del Contrato de Concesión Majes Sigvas II Etapa y Firma de Adenda por Cambio Tecnológico.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS  
AUTODEMA

Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

DOC	1447649
EXP	908939

